DECRETO Nº . 0 1 4 4

NEUQUÉN, 1 2 FEB 2025

VISIO:

El Decreto Nº 0143/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0143/2025, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 11 de febrero de 2025, a las 11:22 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 12 de febrero del corriente año, a las 22:58 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor ------ Intendente Municipal, Mariano Gaido, D.N.I. N° 23.095.238, el día 12 de febrero de 2025, a las 22:58 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ------ Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ------ Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

CA ARGENTINA MOUNICIPAL OF THE MOUNICIPAL OF THE

Abog: JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN